

**PROGRAMA DE TÍTULO VI**  
Información del Contacto

Julia Tyack

Coordinadora de Título VI

221 West Pine Street

Lodi, CA 95240

Phone (209) 333-6706

Fax (209) 333-6710

Información sobre el Programa  
de Título VI para la Ciudad de  
Lodi está disponible en:

[www.lodi.gov/titlevi](http://www.lodi.gov/titlevi)



**¿SE HAN VIOLADO SUS  
DERECHOS?**

Si usted cree que ha sido discriminado debido a su raza, color de piel, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, orientación sexual, o edad, usted puede presentar una queja escrita con la Coordinadora de Título VI de la Ciudad de Lodi.

Los números de teléfono y de fax se proporcionan en este folleto.

La Ciudad investiga y responde a las quejas del Título VI tan rápidamente como sea posible.

Esta publicación puede ser puesta a disposición en formatos alternativos a petición:

- Letra grande
- Disco de computadora
- Versión de audio

Llame a la Ciudad de Lodi

Departamento de Trabajos Públicos

Coordinadora de Título VI

(209) 333-6706

Fax: (209) 333-6710

711 (TTY)



**TÍTULO VI  
SUS DERECHOS  
BAJO TÍTULO VI  
Y ESTATUTOS  
RELACIONADOS**



**Este folleto proporciona información sobre el *Título VI* del *Acto de Derechos Civiles de 1964* y sus derechos en virtud de sus necesidades.**

**Ciudad de Lodi, CA**

## Impactos de Título VI

La Ciudad de Lodi se esfuerza por asegurar que el acceso a el uso de todos los programas, servicios o beneficios derivados de cualquier actividad de la Ciudad sea administrado sin fijarse en raza, color de piel, origen nacional, sexo, discapacidad, religión, orientación sexual, o edad.

La Ciudad no tolerará la discriminación por empleados o los recipientes de los fondos Federales como otras agencias, contratistas, asesores, proveedores, vendedores, agencias de planear, y ningún otro recipiente de fondos Federales de la Ciudad.

La Ciudad prohíbe todas las prácticas discriminatorias que pueden resultar en:

- El negación a cualquier individuo de cualquier servicio, ayuda financiera o beneficio proveida bajo al programa al cual él o ella pueden tener derecho;
- Estándares o exigencias diferentes para participación;
- Segregación o tratamiento separado en cualquier parte del programa;
- Diferencia en calidad, cantidad o manera en la cual la ventaja es proporcionada;
- La discriminación en cualquier actividad en una instalación construida completamente o en parte con fondos Federales.

## ¿Que es el Título VI?

Título VI es una disposición del estatuto de la ley de derechos civiles de 1964.

Sección 601 afirma:

**“Ninguna persona en los Estados Unidos quedará excluida por motivos de raza, color de piel, o origen nacional, de la participación en, se le puede negar los beneficios de, o ser objeto de discriminación en cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.”**

[42 U.S.C. Sec 200d]

## ¿QUIÉN ES RESPONSABLE PARA EL TÍTULO VI?

Todos los empleados y programas de la Ciudad son responsables para el Título VI.

El Departamento de Trabajos Públicos de la Ciudad proporciona el mando continuo, la dirección y la asistencia técnica para asegurar la conformidad en curso del Título VI.



## Conformidad de Título VI

Para asegurar el apego al Título VI, estatutos relacionados y la Orden Ejecutiva Presidencial en la Justicia Ambiental, la Ciudad va a:

- Evitar o reducir efectos dañinos a la salud humana y el ambiente en poblaciones de bajos ingresos y minorías.
- Asegurar la participación completa y justa de todas las comunidades de bajos ingresos y poblaciones de minoría en el proceso de formar decisiones de transporte en proyectos financiados con fondos Federales.
- Prevenir el negación de, reducción o tardanza significativa del recibo de beneficios de minorías y poblaciones de bajos ingreso en proyectos financiados con fondos Federales.
- Además, cualquier beneficiario incluso, pero no limitado a Organizaciones de Planificación Metropolitanas y ciudades y condados locales, que reciban ayuda financiera Federal cargan con una responsabilidad para administrar su programa y actividades sin fijarse en raza, color de piel, nación de origen, sexo, discapacidad, religión, orientación sexual, o edad.